

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma “Notas a los estados financieros” (NOR\_01\_08\_008) publicado el 6 de octubre de 2014, se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

### *a. Notas de Desglose*

#### I. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

Se informa los fondos con afectación específica y las inversiones financieras por tipo y monto:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/MARZO/2018
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 120,558.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	144,000.01
FONDO DE OPERACIONES	972,461.97
BANCOS	245,075,905.11
INVERSIONES TEMPORALES	803,081,637.33
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	838,857,635.79
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,888,252,198.71</b>

Adicionalmente, la integración al 31 de marzo de 2018 de la cuenta de efectivo y equivalentes, refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, por lo que refiere a su clasificación en corto y largo plazo; el detalle de los fondos de afectación específica e inversión que a continuación se presentan, tienen vencimiento menor a 3 meses:

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
<b>FONDOS ETIQUETADOS</b>			
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA - APAJU 2008	20,000.00	33,563.02	53,563.02
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	20,000.00	286,412.47	306,412.47
FONDO DEL COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2009	20,000.00	194,005.81	214,005.81
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	20,000.00	2,134,622.88	2,154,622.88
FONDO DE PAVIMENTACION	20,000.00	1,036,699.07	1,056,699.07
FONDO DEL COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORT - ACTIVADORES FISICOS 2011	30,639.62	-	30,639.62
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2011	20,000.00	73,185.68	93,185.68
RAMO 23 2013 (137M)	5,938,679.72	-	5,938,679.72
RAMO 23 2013 (32M)	787,818.64	-	787,818.64
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN MARTIN	29,193.51	-	29,193.51
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN BERNABE	86,823.15	-	86,823.15
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SANTA LUCIA	24,751.29	-	24,751.29
PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS	10,476.10	-	10,476.10
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2014	20,000.00	909,363.79	929,363.79
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2014	9,133.48	-	9,133.48
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	20,023.20	3,276,413.38	3,296,436.58
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2017	25,329,440.90	-	25,329,440.90
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	13,787,229.32	-	13,787,229.32
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR - MEJORA REGULATORIA	14,163.57	-	14,163.57
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0452015	1,075.06	-	1,075.06
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0472015	2,028.98	-	2,028.98
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0462015	747.16	-	747.16
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS PROPIOS	93,100.85	-	93,100.85
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS FEDERALES	5,539.18	-	5,539.18
CONAGUA APAUR 2016	10,477,891.44	-	10,477,891.44
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE 2016	25,054,141.71	-	25,054,141.71
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL FODEMUN 2016	318,693.11	-	318,693.11
SEDATU VIVIENDA FEDERAL 2016	10,443.21	-	10,443.21
VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA FEDERAL	50,795.12	-	50,795.12
VERTIENTE HABITAT FEDERAL	1,003,064.60	-	1,003,064.60
ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPAL 2016	50,281.14	-	50,281.14
HABITAT MUNICIPAL 2016	1,002,134.41	-	1,002,134.41
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2016	33,936.40	-	33,936.40
PROGRAMAS REGIONALES 2 2016	168,868.17	-	168,868.17
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	7,308,901.83	-	7,308,901.83
DESARROLLO REGIONAL 2017	23,880,823.65	-	23,880,823.65
PROAGUA 2017	7,514,203.01	-	7,514,203.01
PROVISIONES ECONOMICAS EQUIDAD DE GENERO	4,504,821.94	-	4,504,821.94
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014.	140,713.56	-	140,713.56
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	20,084.47	560,051.47	580,135.94
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS (20M)	275,594.78	-	275,594.78
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	28,340.84	3,499,602.46	3,527,943.30
RAMO-23FONDO DE CULTURA 2015	20,049.19	18,592,158.63	18,612,207.82
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	179,344.47	-	179,344.47
PROGRAMAS REGIONALES 2017	23,444,713.21	-	23,444,713.21

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
<b>FONDOS ETIQUETADOS</b>			
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE 2017	19,749,127.95	-	19,749,127.95
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	22,952,379.47	-	22,952,379.47
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 REC. FEDERALES	15,704.41	-	15,704.41
FONDO DE PAVIMENTACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013	20,000.41	142,673.32	162,673.73
HABITAT 2013	77,525.39	-	77,525.39
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	152,964.58	-	152,964.58
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2013	971,693.23	-	971,693.23
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	20,029.53	1,558,923.05	1,578,952.58
FONDOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	37,251.03	-	37,251.03
FONDO DE PAVIMENTACION 2011	786,897.39	-	786,897.39
FONDO DE PAVIMENTACION 2012	158,681.79	-	158,681.79
PROGRAMA MIGRANTES 2014	17,624.99	-	17,624.99
OTROS	2,823.51	-	2,823.51
<b>FONDOS RAMO 33</b>			
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010	82.26	-	82.26
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011	38,922.13	-	38,922.13
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012	1,944.25	-	1,944.25
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	21,905.25	417,520.93	439,426.18
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	22,217.82	2,941,251.84	2,963,469.66
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015	20,043.20	2,041,498.63	2,061,541.83
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	32,873,870.82	-	32,873,870.82
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017	73,543,493.42	-	73,543,493.42
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018	22,474,736.72	-	22,474,736.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011	20,000.00	226,293.24	246,293.24
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	20,089.75	3,831,497.36	3,851,587.11
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2015	20,000.00	319,263.40	339,263.40
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2016	1,073.21	-	1,073.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2017	15,916,668.26	-	15,916,668.26
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2018	168,279,609.16	-	168,279,609.16
<b>FONDOS MUNICIPALES</b>			
VIALIDADES REGIAS REC. MUNICIPALES	320,048,677.68	-	320,048,677.68
SERVICIOS PUBLICOS REC. MUNICIPALES	1,596.26	-	1,596.26
SEGURIDAD PUBLICA REC. MUNICIPALES	9,210,992.60	-	9,210,992.60

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, la integración de los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de la nota de inversiones financieras largo plazo, participaciones y aportaciones de capital), como sigue:

Se presenta por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 31 de marzo de 2018 y hasta cinco ejercicios anteriores, considerando el acuerdo de "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos" (Última reforma DOF 27-12-2017 Anexo I) estas cuentas por cobrar se devengarán al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 270,886,230.10
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	9,205,521.59
MULTAS DE ANUNCIOS	4,181,583.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	17,062,444.70
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	9,048,716.04
MULTAS DE LIMPIA	59,985,917.84
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,279,505.91
MULTAS DE SEDUE	28,404,290.00
MULTAS DE TRÁNSITO	2,354,080,825.71
OBRAS INTEGRALES	18,956,986.58
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	40,532,593.58
REFRENDOS	359,148,441.86
MERCADOS	4,918,397.46
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,034,182.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 3,190,725,636.87</b>
<b>RECAUDACIÓN INMOBILIARIA</b>	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 25,783,166.71
IMPUESTO PREDIAL	1,708,913,300.94
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,734,696,467.65</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 4,925,422,104.52</b>

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital), como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 785,187.00
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	6,210,964.87
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	512,588.46
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	10,054,958.25
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,191,085.43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,754,784.01</b>

- **Derechos a recibir bienes y servicios**

Al 31 de marzo de 2018, el Municipio presenta en el rubro Derechos a recibir bienes y servicios que corresponden a los anticipos realizados a Proveedores de Bienes y Servicios y a Contratistas de Obras Públicas, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 658,925.08
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	51,538,413.20
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	131,170,242.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 183,367,580.32</b>

- **Inversiones Financieras**

Al 31 de marzo de 2018, el Municipio de Monterrey cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- a) Contrato de Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía 2104 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BANOBRAS, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. (extinto en 2018)
- b) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alternativa de Pago 10739 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. (extinto en 2018)
- c) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- d) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 72564 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

A continuación se informan los saldos de los recursos asignados por tipo y monto al 31 de marzo de 2018.

TIPO	NO.	CONCEPTO	FIDEICOMISO	SALDO AL 31/MAR/2018
GARANTIA DE PAGO	2104	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO BANOBRAS, S.N.C.	-\$ 4,004,218.85
	10739	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO INTERACCIONES, S.A.	6,453.70
	68680	LUMINARIAS	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	69,188,331.90
	72564	CONTRATO DE CREDITO	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	113,609,329.64
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 178,799,896.39</b>

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de marzo de 2018, se presenta la integración de bienes inmuebles y construcciones en proceso como sigue:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 31 DE MARZO 2018
TERRENOS	10,765,872,030.00	0.00	0.00	10,765,872,030.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,076,122,991.60	0.00	0.00	1,076,122,991.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	46,026,744.99	3,988,187.86	0.00	50,014,932.85
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	69,122,711.77	0.00	0.00	69,122,711.77
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	90,718,303.63	8,191,290.07	0.00	98,909,593.70
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	192,127,018.64	11,996,313.28	0.00	204,123,331.92
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	12,844,036.33	1,507,281.02	0.00	14,351,317.35
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	58,150,198.47	6,369,112.10	0.00	64,519,310.57
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	127,848,335.05	7,236,130.39	0.00	135,084,465.44
PAVIMENTACION ASFALTICA	5,609,408.85	0.00	0.00	5,609,408.85
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	737,118,655.54	77,943,572.40	0.00	815,062,227.94
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	110,083,243.41	1,023,016.86	0.00	111,106,260.27
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	11,774,001.29	855,000.00	0.00	12,629,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,020,328.85	0.00	0.00	30,020,328.85
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>13,335,206,914.46</b>	<b>119,109,903.98</b>	<b>0.00</b>	<b>13,454,316,818.44</b>

Se anexa en disco compacto la relación de inmuebles en bienes propios, registrado en la cuenta de terrenos conforme su superficie y su valor catastral.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se continuó con la revisión de las obras registradas que se encuentran terminadas determinando que durante el trimestre que se presenta no se realizaron bajas de construcciones en proceso

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
NO SE REALIZARON BAJAS DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>

Se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que hayan concluido en años anteriores, y que sean concluidas en el 2018, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes muebles y activos diferidos e intangibles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 31 de marzo de 2018.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO	TASA DE DEPRECIACIÓN
<b>BIENES MUEBLES</b>					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	19,760,802.61	433,298.04	5,791,159.47	13,969,643.14	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,195,604.58	49,915.55	1,144,074.28	1,051,530.30	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	85,970,540.34	2,572,630.47	58,696,108.92	27,274,431.42	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	16,220,948.35	356,351.33	4,163,636.02	12,057,312.33	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,941,493.91	120,431.46	4,146,803.68	1,794,690.23	33%
APARATOS DEPORTIVOS	1,022,803.05	15,745.89	761,363.35	261,439.70	20%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,735,314.79	189,227.29	2,141,877.64	1,593,437.15	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,042,511.92	71,264.01	2,381,233.58	661,278.34	20%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	23,896,462.77	711,691.35	9,646,117.01	14,250,345.76	20%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,547,092.07	31,906.47	2,484,696.43	1,062,395.64	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	92,906,494.94	1,054,982.97	68,842,656.32	24,063,838.62	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	356,417,314.17	20,036,889.90	171,496,958.52	184,920,355.65	33%
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	10,804.62	8,980,037.28	7,727,832.24	20%
CARROCERÍAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	2,017,787.43	5,775,726.02	14,500,881.38	33%
EMBARCACIONES	120,987.81	3,629.70	3,629.70	117,358.11	20%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	3,501,305.08	291,941.70	3,488,253.34	13,051.74	20%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE SEGURIDAD	70,119,253.97	45,648.00	16,800,523.26	53,318,730.71	33%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	32,245,199.28	2,025,650.40	8,306,864.82	23,938,334.46	33%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	11,485,865.15	253,769.43	3,716,704.31	7,769,160.84	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	49,471,883.42	167,485.16	41,770,160.99	7,701,722.43	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	19,932,847.13	426,247.62	5,030,696.42	14,902,150.71	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	54,678,365.10	1,077,990.84	24,217,799.30	30,460,565.80	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	7,094,820.03	144,520.47	2,281,962.80	4,812,857.23	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	27,816,490.53	542,226.20	5,318,709.46	22,497,781.07	10%
OTROS EQUIPOS	20,193,728.41	198,376.59	11,237,662.96	8,956,065.45	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	0.00	546,300.00	N/A
<b>ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS</b>					
SOFTWARE	36,896,091.99	84,824.28	537,335.42	36,358,756.57	10%
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	36,459,321.87	789,903.18	3,911,765.65	32,547,556.22	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,022,204,320.19</b>	<b>\$ 33,725,140.35</b>	<b>\$ 473,074,516.95</b>	<b>\$ 549,129,803.24</b>	

Durante el primer trimestre del 2018, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$202,930,546.60 mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,526,280.36
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	81,107.20
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	130,672.84
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	17,632.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	505,660.63
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	77,205.24
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	1,159,746.25
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARAT	476,902.39
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	2,931,701.23
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	54,079.20
	\$ 6,960,987.34

El monto de la depreciación del primer trimestre de 2018, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público

- **Estimaciones y Deterioros**

El municipio de Monterrey presenta al 31 de marzo de 2018, cuentas por cobrar con riesgo de recuperabilidad derivado de la antigüedad de las mismas.

La Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública crea una estimación para incobrabilidad, atendiendo a las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas, iniciando su registro en el ejercicio 2017.

Para determinar la estimación para incobrabilidad la Norma de Información Financiera C-3 Cuentas por Cobrar, señala que la entidad debe efectuar juicio profesional, sin embargo, se realizó una evaluación de las pérdidas esperadas y se concluye que la base para el registro de la provisión esta sustentado en el saldo total de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010, en el entendido de que se están realizando las gestiones requeridas para recuperar éstas cuentas o en su caso cancelarlas previa autorización del ayuntamiento.

Cheques devueltos del ejercicio 2010 y anteriores	\$ 1,301,682.52
Cuentas por Cobrar derivados de deducciones de nómina por cancelación de cheques	190,758.72
Anticipo de aguinaldos	59,073.43
<u>Total estimación de Cuentas por cobrar con riesgo de incobrabilidad</u>	<u>\$ 1,551,514.67</u>

Durante el primer trimestre del ejercicio 2018, no se incrementó la estimación de cuentas incobrables.

- **Otros activos**

De la cuenta de otros activos no circulantes, se informa el monto de 54 activos de bienes inmuebles en comodato al 31 de marzo de 2018 como sigue.

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS EN COMODATO	\$ 1,054,490,184.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES Y OTROS INMUEBLES	49,409,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,103,899,684.00</b>

## Pasivo

Se presenta la relación de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo de 2018:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP	12,667,336.97
DEUDA CON PROVEEDORES	203,395,512.07
CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,294,767.15
TRANSFER OTORGADAS P PAGAR A CORTO PLAZO	8,793,965.11
RETENC Y CONTRIBUCIONES X PAGAR A CP	37,389,301.60
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	50,782,724.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 347,323,607.68</b>

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en Otros pasivos a corto plazo de fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR CLASIFICAR	102,146.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 102,146.65</b>

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	1,683,170.68
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	15,240,957.63
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,924,128.31</b>

<b>TOTAL DE PASIVO SIN CONSIDERAR DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 364,349,882.64</b>
---	--------------------------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Con respecto a la información de la deuda pública, está se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

## II. Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 31 de marzo de 2018, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso, con excepción de las aportaciones que se devengan de acuerdo a la calendarización o compromiso.

RUBRO	CLASE	IMPORTE
IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULO	\$ 5,857,251.09
	IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	12,072.63
	IMPUESTO PREDIAL	887,872,473.83
	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	176,904,299.21
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	17,222,839.90
DERECHOS	POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	37,177,751.27
	POR CONTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	9,687,844.32
	POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES.	1,495,061.43
	POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	37,030,766.25
	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	5,720,953.52
	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	302,948.42
	POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	1,872,271.76
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	101,406.02
	RECARGO DEL REZAGO DEL REFRENDO	74,783.48
	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	18,411.52
PRODUCTOS	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,210.97
	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUBLES	4,541,411.56
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, ETC	15,178,059.93
	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESP	201,400.00
	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRRIENTES	24,042,635.93
APROVECHAMIENTOS	MULTAS ESTATALES	45,948,966.92
	INDEMNIZACIONES	2,769,623.60
	APORTACIONES DE CONCESIONARIOS	167,813.50
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS DIFERENTES	298,166.54
	DONATIVOS	690,848.30
	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1,822,547.69
	OTROS APROVECHAMIENTOS	-
PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES FEDERALES	545,765,686.08
	PARTICIPACIONES ESTATALES	59,398,372.05
APORTACIONES	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,632,591.95
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	168,446,556.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	SUBSIDIOS FEDERALES	232,102.68
	SUBSIDIOS ESTATALES	66,927,002.01
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS	67,164.90
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,140,505,295.65</b>

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos acumulados al primer trimestre de 2018 por recaudación de los impuestos sobre el patrimonio, como se presentan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	\$ 814,913,340.40
REZAGO PREDIAL	65,723,306.93
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	691,205.02
REZAGO MODERNIZACIÓN CATASTRAL	2,487,671.20
ACTUALIZACIONES	4,056,950.28
IMPUESTO ISAI	176,904,290.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,064,776,764.43</b>

Se presente de manera agrupada la desagregación de ingresos por participaciones acumulados al primer trimestre de 2018:

CONCEPTO	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 352,225,498.68
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	49,322,880.77
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS (IEPS)	14,722,772.21
FONDO DE FISCALIZACIÓN	13,743,594.66
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	15,231,910.73
RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	15,168,908.26
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1,383,138.77
ISR	83,966,982.00
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES</b>	<b>545,765,686.08</b>
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	14,342,578.30
0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	10,200,816.48
FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	34,854,977.27
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES</b>	<b>59,398,372.05</b>
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>605,164,058.13</b>

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por aportaciones del Ramo 33 acumulados al primer trimestre de 2018:

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	\$ 22,474,736.72
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33)	168,249,244.08
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS (FISM Y FORTAMUN)	355,167.54
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 191,079,148.34</b>

Se informa las principales transferencias por subsidios y subvenciones federales y estatales recibidas acumulados al primer trimestre del año 2018, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
INTERESES FONDOS FEDERALES	\$ 232,102.68
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES</b>	<b>\$ 232,102.68</b>
FONDOS DESCENTRALIZADOS	17,587,233.51
OTROS SUBSIDIOS ESTATALES (IMPUESTO ESTATAL 3% SOBRE NÓMINA)	16,227,671.00
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	-
FONDOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL	27,612,097.50
FODS DESCENTRALIZADOS P/FINES ESPECIFICOS	-
FDO PROYECTOS DE INFRAEST. MUNICIPAL	-
PROVISIONES ECONOMICA S EQUIDAD DE GENERO	5,500,000.00
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS ESTATALES</b>	<b>\$ 66,927,002.01</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 67,159,104.69</b>

Se informa de manera agrupada, el tipo, monto de la cuenta de otros ingresos, para el rubro de otros ingresos y beneficios varios, refiere a los excedentes de cajas, se presenta como sigue:

CONCEPTO	MONTO
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 67,164.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67,164.90</b>

## Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al primer trimestre del año 2018, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	215,607,568.99	21.58%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,262,326.91	1.43%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	99,029,311.41	9.91%
SEGURIDAD SOCIAL	8,542,581.72	0.86%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	131,436,754.24	13.16%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,615,830.00	0.16%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,185,010.03	0.12%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,632,130.11	0.16%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	19,371,242.21	1.94%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	12,293,579.02	1.23%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,217,139.31	2.52%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	711,743.58	0.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	444,713.96	0.04%
SERVICIOS BASICOS	32,030,589.20	3.21%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,706,590.62	0.17%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	68,471,907.38	6.85%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	21,682,423.32	2.17%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57,716,659.34	5.78%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,532,414.60	0.15%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	431,085.86	0.04%
SERVICIOS OFICIALES	4,166,427.18	0.42%
OTROS SERVICIOS GENERALES	30,378,535.23	3.04%
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES</b>		
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,833,333.32	0.28%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA MUJER	2,566,666.64	0.26%
APORTACIONES AL IMPLANC	2,566,666.64	0.26%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,813,182.00	0.18%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,831,906.16	0.18%
PENSIONES	24,628,938.10	2.47%
JUBILACIONES	93,097,852.88	9.32%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	2,095,052.07	0.21%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
CONVENIOS DE REASIGNACION	0.00	0.00%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	43,388,147.93	4.35%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	1,359,078.65	0.14%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>		
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	32,850,412.89	3.29%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	874,727.46	0.09%
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLECENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	39,556,490.00	3.96%
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$998,929,018.96</b>	<b>100.00%</b>

De aquellos rubros que representan el 10% o más de los gastos, se tienen las remuneraciones al personal de carácter permanente que representan el 21.58% del total de erogaciones efectuadas acumuladas al primer trimestre de 2018 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza.

El 13.16% del total de las erogaciones corresponde a la cuenta "Otras prestaciones sociales y económicas", en donde la partida relevante es el importe por el pago de préstamo Fondo SAPS a los empleados adscritos al mismo.

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este Estado tiene la finalidad de mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Municipio, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

#### 1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

#### 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente.

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 2,769,834,381.07</b>		
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-343,189,433.34		
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	699,192,812.33		
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	221,982,610.84		
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	1,133,027,061.44		
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	1,058,821,329.80		
<b>REVALÚOS</b>	<b>\$ 2,847,394,168.60</b>		
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	2,847,394,168.60		
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 8,283,339,302.92</b>		
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	8,240,067,368.86		
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	43,271,934.06		
<b>PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 13,900,567,852.59</b>		<b>\$ 13,900,567,852.59</b>
<b>PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 1,141,576,276.69</b>	<b>\$ 1,141,576,276.69</b>
<b>PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO</b>			<b>\$ 15,042,144,129.28</b>

#### IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

##### Efectivo y equivalentes

1.- El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de marzo 2018 en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	MARZO 2018	DICIEMBRE 2017
EFFECTIVO	\$ 1,237,020.48	\$ 1,442,020.48
EFFECTIVO EN BANCOS	245,075,905.11	263,595,657.18
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	803,081,637.33	219,726,356.44
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	838,857,635.79	590,155,288.52
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,888,252,198.71</b>	<b>\$ 1,074,919,322.62</b>

2.- En flujos de efectivo de inversión se muestra que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por el siguiente monto global:

CONCEPTO	MARZO 2018
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 119,109,903.98
BIENES MUEBLES	6,906,908.14
INTANGIBLES (Se encuentra dentro de "otras actividades de inversion ")	54,079.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 126,070,891.32</b>

3.- Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

	MARZO 2018
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,175,301,417.04

##### MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

DEPRECIACIÓN	32,850,412.89
AMORTIZACIÓN	874,727.46
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	0.00
ESTIMACIONES Y DETERIODOS	0.00

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Municipio de la Ciudad de Monterrey**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2018**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 2,140,438,130.75</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>67,164.90</b>
	Incremento por variación de inventarios	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
	Otros ingresos contables no presupuestarios	67,164.90
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
	Productos de capital	0.00
	Aprovechamientos capital	0.00
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 2,140,505,295.65</b>

Municipio de la Ciudad de Monterrey  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2018  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 1,504,152,504.74</b>
--	----------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 578,505,116.13</b>
Mobiliario y equipo de administración	1,607,387.56	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	148,304.84	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	505,660.63	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad	95,698,903.39	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,645,555.11	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	54,079.20	
Obra pública en bienes propios y publicos	119,109,903.98	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública	4,481,579.91	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	346,959,619.75	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	5,294,121.76	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 73,281,630.35</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	33,725,140.35	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	39,556,490.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$ 998,929,018.96</b>
---	--------------------------

## b. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de marzo de 2018, se muestran como sigue:

- **Contables**

	CONCEPTO	MONTO
1.-	JUICIOS	109,711,719.18
2.-	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES	131,947,735.43
3.-	BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	2,425,192,766.00
4.-	BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS	220.00
5.-	FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	594,407,172.42
6.-	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES	6,725,859,267.45

1.- Se informa la relación de juicios con sentencia definitiva que han causado ejecutoria al 31 de marzo de 2018, y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del municipio.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
ADMINISTRATIVA	2	BACHES	\$ 24,161.00
ADMINISTRATIVA	102	MULTAS DE TRANSITO	839,352.77
AMPARO	5	BAJA EMPLEOS, Y BOLETAS DE INFRACCIÓN	2,609,817.16
CONTENCIOSO - FISCAL	1	ISAI	164,520.72
CONTENCIOSO - FISCAL	2	PREDIAL	1,027,069.05
CONTENCIOSO - FISCAL	2	TRANSITO	2,188.60
AMPARO-FISCAL	2	PREDIAL	285,778.71
LABORAL	1	JUICIO LABORAL	37,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>		<b>\$ 4,989,888.01</b>

Asimismo, se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del municipio por un monto de \$104,721,831.17.

## 2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la obra es de \$98,419,451.72 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., considerando cobros mensuales de \$1,570,955.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en la inteligencia de que en dicha cantidad a pagar ya está incluido el impuesto al valor agregado, y también el costo financiero, éste último a razón de una tasa de interés anual de 9.60% nueve punto sesenta por ciento, y que dicha renta a pagar se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de marzo de 2018 por un monto de \$133,439,233.62 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), habiendo cubierto a la fecha la cantidad de \$56,763,408.23 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 23/100 M.N.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

Además de lo anterior, en fecha 17 de octubre de 2014 el municipio suscribió un convenio con Los Condominios de la Plaza Country para la continuación de obra pública en Ave. Garza Sada y Alfonso Reyes, mismo que se identifica con el número TES-090-2015 y tiene por objeto otorgar el uso y posesión del área a afectar al Municipio, para que éste último mediante su Secretaría de Obras Públicas continúe con la obra.

Se acuerda liquidar en pagos mensuales el precio pactado, y una vez cubierto se le dará el tratamiento contable en base a las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio del CONAC.

A continuación se presenta el monto por pagar al 31 de marzo de 2018.

CONVENIO	MONTO
CONVENIO TES 090-2015 (OP PUENTE DESN E.GZA S Y A.R)	\$ 4,615,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,615,000.00</b>

### **3. Terrenos de dominio público de uso común.**

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$2,425,192,766.00 (Dos mil cuatrocientos veinticinco millones ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.). Se anexa en disco compacto la integración al 31 de marzo de 2018:

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

### **4. Bienes arqueológicos, artísticos e históricos**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial" artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

*"I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;*

*II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y*

*III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse."*

*Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23, enunciado anteriormente, se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.*

*Sin embargo, existen bienes que difieren, en cuanto a su naturaleza, de los anteriores y que son considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos y que se exceptúan en la fracción I del artículo 23 enunciado anteriormente.*

*Estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.*

En virtud de lo anterior, el municipio de Monterrey atendiendo y de acuerdo a los "Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos", registró en cuentas de orden un total de 220 bienes al 31 de marzo de 2018.

## **5. Pasivo contingente en revisión**

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de marzo de 2018 es por un monto de \$ 76,994,759.46 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) y se encuentran en proceso de revisión.

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y registradas en la glosa de entrega recepción por un monto de \$626,013,942.24 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), durante el ejercicio 2017 se realizó una disminución del saldo por \$136,033,446.90 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.) por determinarse que ya fueron reconocidas para tramite y/o pago o su improcedencia a pago, resultando un saldo al mes de marzo de 2018 por \$489,980,495.34 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.).

Adicional a lo anterior, se cuenta con el registro del pasivo contingente en revisión por la aportación municipal equivalente al 4% sobre el valor de la nómina de todos los trabajadores activos que aportan al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de Monterrey, correspondiente a los meses de enero a octubre del ejercicio 2015, por un monto de \$27,431,917.62 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.).

## **6. Obligaciones Laborales contingentes**

De acuerdo al cálculo actuarial, realizado en el mes de diciembre de 2017 por el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, y considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social", se registro en cuentas de orden contables el pasivo contingente de obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2017 por un importe neto de \$6,725,859,267.45 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), ésta cantidad se encuentra ajustada por la reserva que tiene el municipio del Fondo de Pensiones enfocado a hacerle frente a los pasivos laborales futuros, al 31 de diciembre de 2017 el saldo de este fondo es de \$1,094,780,935.53 (MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.).

- Presupuestarias

**Cuentas de ingresos**

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	- 6,103,708,236.71
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	3,963,270,105.96
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,140,438,130.75

**Cuentas de egresos**

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	- 5,813,055,463.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	5,204,545,317.71
PRESUPUESTO MODIFICADO	- 918,458,629.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	22,816,270.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	95,455,674.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	145,843,385.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,262,853,445.05

## **c. Notas de Gestión Administrativa**

### **1. Introducción**

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R.Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado período.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de enero a marzo de 2018, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

El panorama económico del país se mantiene atento principalmente a la volatilidad de las expectativas de los mexicanos en cuanto a las elecciones presidenciales, los resultados de las negociaciones sobre el Tratado de libre Comercio y el incremento en la tasa de interés.

Banxico prevé para el segundo y tercer trimestre del año en curso que la inflación general estará arriba del 4% y mantiene su pronóstico de crecimiento para este año en un rango entre el 2% y 3%.

En la séptima ronda de negociaciones del TLCAN, la cual tuvo lugar del 25 de febrero al 5 de marzo, los tres países lograron concluir los capítulos de Buenas Prácticas Regulatorias, Administración y Publicación (Transparencia) entre otros temas. Sin embargo, solo se han cerrado seis de treinta capítulos aplazando nuevamente la propuesta automotriz.

Los mercados continúan a la perspectiva del crecimiento esperado; en base a la dominancia de los efectos de la combinación de los sucesos mencionados en el primer párrafo. En resumen, la dirección de las expectativas dictará los puntos de inflexión sobre la senda que los mercados tomaran dentro de la economía.

### **3. Historia**

a) Fecha de creación.

En 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como Conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

b) Principales cambios en la estructura.

En el Periódico Oficial número 79-III del día 24 de junio de 2015 se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez que concluyó el cómputo total de las casillas, y siendo las 05:46- cinco horas con cuarenta y seis minutos del día 12 de junio de 2015, el Presidente de la Comisión Municipal Electoral, sometió a votación la declaración de un receso para reanudar la sesión a las 18:00- dieciocho horas y una vez aprobado, declaró la sesión en proceso. Se reanudó la sesión y una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del "Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por la Alianza, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de octubre del año 2015 al 30 de octubre de 2018.

### **4. Organización y Objeto Social**

- a) El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.
- b) Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- c) El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 31 de marzo de 2018.

- d) El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
  - Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.
- e) El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.
- f) Con base en el Artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:
- I. Secretaría del Ayuntamiento;
  - II. Tesorería Municipal;
  - III. Contraloría Municipal;
  - IV. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
  - V. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;
  - VI. Secretaría de Administración;
  - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
  - VIII. Secretaría de Servicios Públicos;
  - IX. Secretaría de Obras Públicas;
  - X. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
  - XI. Secretaría de Desarrollo Social, y;
  - XII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- g) En el apartado de Inversiones Financieras de las notas de desglose, se reportan los Fideicomisos que cuenta actualmente el municipio.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
  - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
  - La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2018.
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  - Las Normas de Información Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.
- c) Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
  2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
  3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
  4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
  5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2018.
- Las Normas de Información Financiera.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

### 8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I inciso g) que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente se presenta las siguientes tablas analíticas de los activos:

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	19,760,802.61	433,298.04	5,791,159.47	10	10%	NO	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,195,604.58	49,915.55	1,144,074.28	10	10%	NO	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	85,970,540.34	2,572,630.47	58,696,108.92	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	16,220,948.35	356,351.33	4,163,636.02	10	10%	NO	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,941,493.91	120,431.46	4,146,803.68	10	33%	NO	10%
APARATOS DEPORTIVOS	1,022,803.05	15,745.89	761,363.35	5	20%	NO	10%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,735,314.79	189,227.29	2,141,877.64	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,042,511.92	71,264.01	2,381,233.58	5	20%	NO	10%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	23,896,462.77	711,691.35	9,646,117.01	5	20%	NO	10%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,547,092.07	31,906.47	2,484,696.43	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	92,906,494.94	1,054,982.97	68,842,656.32	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	356,417,314.17	20,036,889.90	171,496,958.52	3	33%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	10,804.62	8,980,037.28	3	20%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	2,017,787.43	5,775,726.02	3	33%	NO	10%
EMBARCACIONES	120,987.81	3,629.70	3,629.70	5	20%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	3,501,305.08	291,941.70	3,488,253.34	5	20%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE SEGURIDAD	70,119,253.97	45,648.00	16,800,523.26	3	33%	NO	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	32,245,199.28	2,025,650.40	8,306,864.82	3	33%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	11,485,865.15	253,769.43	3,716,704.31	10	10%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	49,471,883.42	167,485.16	41,770,160.99	10	10%	NO	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	19,932,847.13	426,247.62	5,030,696.42	10	10%	NO	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	54,678,365.10	1,077,990.84	24,217,799.30	10	10%	NO	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	7,094,820.03	144,520.47	2,281,962.80	10	10%	NO	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	27,816,490.53	542,226.20	5,318,709.46	10	10%	NO	10%
OTROS EQUIPOS	20,193,728.41	198,376.59	11,237,662.96	10	10%	NO	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
SOFTWARE	36,896,091.99	84,824.28	537,335.42	10	10%	NO	N/A
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	36,459,321.87	789,903.18	3,911,765.65	10	10%	NO	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,022,204,320.19</b>	<b>\$ 33,725,140.35</b>	<b>\$ 473,074,516.95</b>				

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2018	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 31 DE MARZO 2018
TERRENOS	10,765,872,030.00	0.00	0.00	10,765,872,030.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,076,122,991.60	0.00	0.00	1,076,122,991.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	46,026,744.99	3,988,187.86	0.00	50,014,932.85
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	69,122,711.77	0.00	0.00	69,122,711.77
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	90,718,303.63	8,191,290.07	0.00	98,909,593.70
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	192,127,018.64	11,996,313.28	0.00	204,123,331.92
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	12,844,036.33	1,507,281.02	0.00	14,351,317.35
CONST. REMOD. Y MITTO DE EDIF. MUNICIPALES	58,150,198.47	6,369,112.10	0.00	64,519,310.57
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	127,848,335.05	7,236,130.39	0.00	135,084,465.44
PAVIMENTACION ASFALTICA	5,609,408.85	0.00	0.00	5,609,408.85
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	737,118,655.54	77,943,572.40	0.00	815,062,227.94
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	110,083,243.41	1,023,016.86	0.00	111,106,260.27
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	11,774,001.29	855,000.00	0.00	12,629,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,020,328.85	0.00	0.00	30,020,328.85
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>13,335,206,914.46</b>	<b>119,109,903.98</b>	<b>0.00</b>	<b>13,454,316,818.44</b>

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 31 de marzo de 2018 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

### 10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 1er. trimestre del ejercicio 2018 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO AL 31 DE MARZO DE 2018
INGRESOS PROPIOS	1,277,035,819.59
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	863,402,311.16
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	67,164.90
<b>TOTAL</b>	<b>2,140,505,295.65</b>

Las proyecciones de ingresos se presentan en el Anexo III, inciso m) Formato de la Ley de la Disciplina Financiera, Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el numeral I inciso "h" denominado, Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

### **12. Calificaciones otorgadas**

La calificación crediticia del Municipio al primer trimestre de 2018 se presenta a continuación:

a) Standard & Poor's

El 19 de febrero de 2018, Standard & Poor's asigna calificación de 'mxA-' al Municipio de Monterrey, con Perspectiva Positiva.

b) HR Ratings

El 20 de febrero de 2017, HR Ratings asignó la calificación de HR AA- con Perspectiva Estable al Municipio de Monterrey.

### **13. Proceso de Mejora**

En fecha 27 de febrero de 2016, se publicó en el periódico oficial identificado con el número 27 la reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran, lo que permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

El 02 de febrero de 2018, se llevo a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal de Armonización Contable de Monterrey (COMAC), siendo uno de sus objetivos, el impulsar acciones encaminadas a alcanzar una mayor transparencia, una mejor rendición de cuentas y al acceso de información en materia de contabilidad gubernamental y finanzas públicas, así como emitir disposiciones específicas para dar cumplimiento a las leyes, lineamientos y normas que emitan el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) o el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACNL).

#### 14. Información por Segmentos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2015-2018 fue aprobado por el cabildo el día 26 de enero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No.13 IV el día 29 de enero del 2016.

En dicho Plan Municipal se establecen seis segmentos considerados ejes rectores y 22 objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tiene a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro. A continuación se muestran los ejes rectores alineados a sus objetivos.

EJES RECTORES	OBJETIVOS
<b>INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Administración pública eficiente Simplificación administrativa Atención ciudadana Gobierno digital
<b>GOBIERNO ABIERTO</b>	Participación ciudadana Transparencia gubernamental Rendición de cuentas
<b>DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL</b>	Promoción de derechos humanos Inclusión social
<b>SEGURIDAD INTEGRAL</b>	Justicia municipal Seguridad vial Generación de inteligencia Policía de proximidad Prevención de delito
<b>DESARROLLO SUSTENTABLE URBANO</b>	Servicio públicos de calidad Equilibrio ecológico Movilidad Gestión urbana
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Fortalecimiento al desarrollo empresarial Empleo incluyente Inversión Turismo

**15. Eventos posteriores al cierre**

No Aplica.

**16. Partes Relacionadas**

No Aplica.

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán**  
Tesorero Municipal

---

**Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos**  
Presidente Municipal

---

**Lic. Roque Yañez Ramos**  
Síndico Primero

---

**Lic. Genaro García de la Garza**  
Secretario del Ayuntamiento